

El Código de la Función Judicial Algo que raya en la inconstitucionalidad



Por Dr. Juan Vizuela
Catedrático de la
Facultad de Derecho

*Previo a
analizar este
nefasto hecho
sin parangón
para los
profesionales
que ejercen
una profesión
hasta hace
poco liberal, se
hace necesario
analizar un
aspecto formal,
así como la
legalidad de su
expedición.*

El día 9 de marzo del 2009, en el suplemento del Registro Oficial No. 544 se publicó el "Código Orgánico de la Función Judicial", que además de contener una serie de disposiciones que evidentemente limitan el ejercicio profesional de los abogados, nos somete al Consejo de la Judicatura, atribuyéndole facultades para imponernos sanciones al punto de suspendernos en el ejercicio de nuestra profesión hasta por seis meses, a solicitud ya sea de la Fiscalía General del Estado, la Defensoría Pública, las juezas y jueces, las conjuejas y los conjueces y cualquier persona que demuestre interés legítimo, tal como así lo establecen los artículos 336 al 338 del mencionado "Código Orgánico".

Previo a analizar este nefasto hecho sin parangón para los profesionales que ejercen una profesión hasta hace poco liberal, se hace necesario analizar un aspecto formal, así como la legalidad de su expedición, puesto que por una parte resulta curioso por decir lo menos, la denominación adoptada por este cuerpo de leyes: "Código Orgánico", puesto que en nuestra Constitución no existe dicha nomenclatura como tal, toda vez que en su artículo 133 señala: "Las leyes serán orgánicas y ordinarias". Así también, un aspecto que guarda relación con su nacimiento jurídico o legalidad es el hecho de que muy por el contrario de haber sido aprobado por la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea, por tratarse de la expedición de una ley orgánica, como así lo exigía el artículo 133 de la Constitución, fue sencillamente aprobado por la

Comisión Legislativa y de Fiscalización del mencionado organismo.

Pero la Norma Constitucional citada, al parecer no sólo fue la única olvidada por quienes aprobaron las malhadadas disposiciones que coartan el ejercicio profesional, ya que ignoraron de igual forma que el literal k) numeral 7 de artículo 76 de la Carta Política del Estado, prohíbe el que un ciudadano pueda ser juzgado por tribunales de excepción o por comisiones

**Código
Orgánico
de la
Función
Judicial**

especies creadas para el efecto. lo que significa que solo podemos ser juzgados por nuestros jueces naturales, y a su vez conlleva a que bajo ninguna justificación podamos estar sometidos disciplinariamente al Consejo Nacional de la Judicatura, por la elemental razón de carecer dicho organismo de jurisdicción y competencia para dicho efecto.

Además, la capacidad sancionadora por parte del CNJ carece de todo sustento legal, puesto que bastaría remitirnos al contenido del artículo Art. 178 de la Constitución, en donde se señala que es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...". Lo cual es coincidente con el artículo 181 numeral 3 ídem, pero de ninguna manera a sujetos particulares y foráneos a dicha Función del Estado, como somos los abogados en libre ejercicio de la profesión. Aceptar esta absurda posición carente de sustento, no solo nos coloca en una situación de indefensión, sino que representa una flagrante violación al derecho de igualdad -numeral 4

del artículo 66 de la olvidada Constitución-, frente a otros profesionales como médicos, arquitectos, ingenieros, etc.

Los antecedentes expuestos, que como reitero evidencia un total desconocimiento de la Primera Ley de la República, me lleva a afirmar que los autores del Código, con mayor razón olvidaron que el Ecuador suscribió y aprobó el 7 de Septiembre de 1990 en La Habana, con ocasión del VII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, "Los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados", formulados para ayudar a los Estados Miembros, en su tarea de promover y garantizar la función adecuada de los abogados, de cuyo Acuerdo Internacional, establece la obligación que tienen los gobiernos para garantizar que los abogados puedan desempeñar todas sus funciones profesionales, sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias debidas.

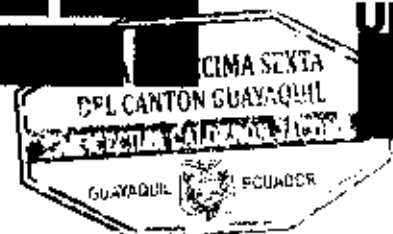
El Acuerdo Internacional antes citado, debe dársele la jerarquía en estricto apego de lo que dispone el artículo 424 de la

"La capacidad sancionadora por parte del CNJ carece de todo sustento legal, puesto que bastaría remitirnos al artículo Art. 178 de la Constitución, en donde se señala que es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial..."



EDICIÓN 3/CON DERECHO

Consejo Nacional de la Judicatura



UEES

19

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Con Derecho

UEES

Revista de los Estudiantes de la Facultad de Derecho, Política y Desarrollo de la Universidad Espíritu Santo

Oralidad

Cambio radical en el sistema judicial

Un debate que divide al país

JURIA
LINDA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



FICHA REGISTRO DE ISBN
INTERNATIONAL STANDARD BOOK NUMBER
Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo de Pichincha
Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo de Pichincha
Av. Eloy Alfaro N29-51 e Inglaterra, 9 Piso
200.25.180.75(isbn_sille)

No Radicación 21223

Fecha de Solicitud: 2011-01-14

Tipo de Obra	Información del Título
ISBN Obra Independiente: 978-9978-21-064-2	Título: Delitos informáticos en el Ecuador
ISBN Volumen:	Título:
ISBN Obra Completa:	Título:
Sello Editorial: EDITORIAL EDINO (9978-21)	

Subtítulo
Subtítulo Obra Independiente:
Subtítulo Obra Volumen:
Subtítulo Obra Completa:

Tema		
Materia: Criminales (Infractores)	Tipo de Contenido: Otro	
Coloación:	No Contenido:	Serie:
IDIOMAS		
Español		

Colaboradores y Autor(es)		
Nombre	Nacionalidad	Rol
Vizuela Ronquillo, Juan Ulises	Ecuador	Autor

Traducción			
Traducción: no	Del:	Al:	Idioma Original:
Título Original:			

Información de Edición			
No de Edición: 1	Ciudad de Edición: Guayaquil	Departamento, Estado o Provincia: Guayas	Fecha de aparición: 2011-02-15
Coedición: no		Coeditor:	

Comercializable	
No De Ejemplares Oferta Nacional: 1500	Precio en moneda local: 15
No De Ejemplares Oferta Externa: 0	Precio en dólares: 15
Oferta Total: 1500	

Descripción Física - Impresión en Papel			
Descripción Física: Libro Impreso en papel	No Páginas: 148	Tipo de Impresión: Offset	No Fintas: 4
Tipo de Encuadernación: Rústico	Tipo Papel: Bond	Gramaje: 76-89	Tamaño: 24x17

Descripción Física - Medio Electrónico o Digital	
Medio Electrónico o Digital:	Formato:

Editorial o Autor/Editor: EDITORIAL EDINO	Guayaquil	04 ENE 2011
Número de identificación tributaria o de ciudadanía: 0992158573001	Teléfono: 04 2514-471	
Representante Legal: Cepeda Alvarado Ramiro		
Responsable ISBN:	e-mail:	



ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

La Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo de Pichincha

CERTIFICA

Que **EDITORIAL EDINO**, con N° de identificación **0992158573001**, tiene registrados los títulos que se relacionan a continuación y figura como editor de los mismos:

Delitos informáticos en el Ecuador

978-9978-21-064-

Dado en Quito, Ecuador, el 03 de febrero de 2011.

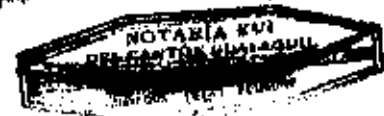
Firma autorizada

rep_isbn

Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo de Pichincha

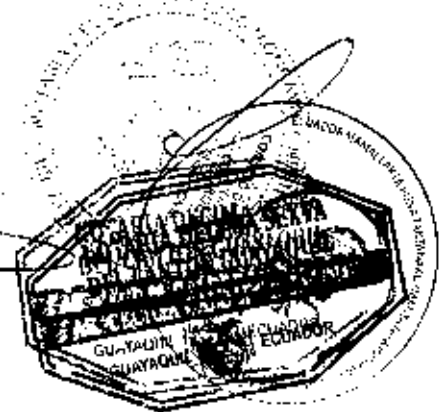
AB. [Illegible]
[Illegible]
[Illegible]

GUAYAS 04 ENE 2011 FOLIO 1



0-111
03 FEB 2011

[Illegible signature]



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual



Dirección Nacional de Derecho de Autor
y Derechos Conexos

Certificado N° 001176
Trámite N° GYE-10-000873

La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 25 de noviembre del año 2010, **EXPIDE** el certificado de registro:

AUTOR(es): VIZUETA RONQUILLO JUAN ULISES

TITULAR(es): VIZUETA RONQUILLO JUAN ULISES

INTÉRPRETE(es):

CLASE DE OBRA: LITERARIA (Publicada)

TÍTULO DE LA OBRA: LA INIMPUTABILIDAD EN LOS DISTINTOS ESTADOS MENTALES

Guayaquil, a 26 de noviembre del año 2010

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE FOLIOS

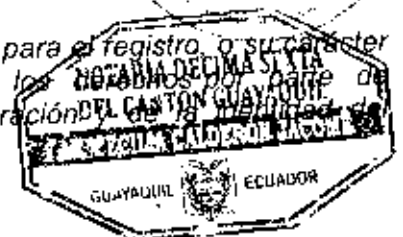
Guayaquil, 04/11/2010

Abg. Natasha Blusztajn Figueroa
Delegada Subdirección Regional IEPI - Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



El presente certificado no prejuzga sobre la originalidad de lo presentado para el registro, o su carácter literario, artístico o científico, ni acerca de la autoría o titularidad de los derechos de propiedad intelectual de quien solicita la inscripción. Solamente da fe del hecho de su declaración del hecho de su declaración solicitante.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Quito, 03 de agosto del 2010

A QUIEN INTERESE

Por la presente certifico, que el Doctor **JUAN ULISES VIZUETA RONQUILLO**, desde el 13 de enero del 2005, se desempeñó como Director Nacional del Programa: "*Diseño del Modelo del Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y Ejecución del Programa de Capacitación para los Operadores de Servicio*", habiendo demostrado capacidad y experiencia en las funciones propias de su cargo.

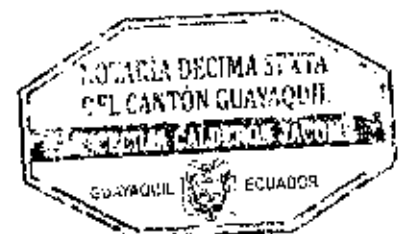
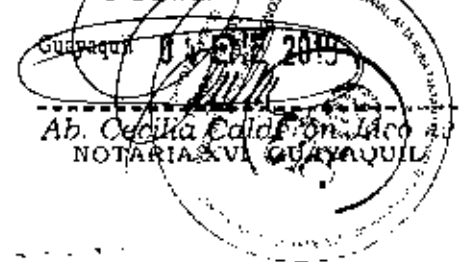
El peticionario puede hacer uso del presente como él considere a sus intereses.

Atentamente,



Lorena Aguilar Coloma
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
DE RECURSOS HUMANOS

BOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 10 FOLIOS



INAUGURACIÓN

La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, el día miércoles 7 de enero del 2004 inauguró el Consultorio Jurídico donde se ejecuta el Proyecto "Servicio Legal Penal", por ese motivo se convocó a una Rueda de Prensa para informar a la comunidad guayaquileña sobre el servicio que nuestro consultorio ofrece y que permite el acceso a la asesoría y patrocinio legal gratuito a los ciudadanos de escasos recursos económicos que se encuentran privados de su libertad.

Concluida la rueda de prensa, se realizó el corte de la cinta en las instalaciones donde funciona el SELEP, para lo cual se contó con la presencia de las autoridades Universitarias de esa fecha, Ab. Leon Roldós Aguilera, Rector de la Universidad de Guayaquil Dr. Carlos Cedeño Navarrete, Vicerrector General de la Universidad de Guayaquil, Ab. Alfredo Ruiz Guzmán, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, Ab. Angelita Albán de Angel, Presidenta del Colegio de Abogados del Guayas, Dr. Angel Rubio Game, Presidente de la Asociación de Judiciales del Guayas, el Equipo Técnico del SELEP, entre otros.



Momentos en que se realizó el corte de la cinta, en la inauguración de las Instalaciones del SELEP.



Intervención del Dr. Carlos Cedeño, actual Rector de la Universidad de Guayaquil.

Posteriormente en la Sala de Profesores "Dr. Hannibal Vela Arboleda", de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, se ofreció un brindis a las personalidades e invitados al acto de inauguración del Servicio Legal Penal, SELEP.

Concluidos los actos de inauguración, el mismo día se capacitó a 40 estudiantes de los últimos años de



14

Declaro con juramento que no desempeño otro cargo en el sector público ni tengo contrato vigente con la Función Judicial.

[Handwritten signature]

15

Yo, **VIZUETA RONQUILLO JUAN ULISES**, Juro lealtad a la Función Judicial.

[Handwritten signature]

BOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 02 FOLIOS

Guayaquil 04 ENE 2019

Ab. Cecilia Calderón Jacone
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

OBSERVACIONES:

RAZÓN: En la ciudad de Quito, a 19 de julio de 2018, tomó legal posesión del cargo de **DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**; y dejó constancia de haber sido notificado con la misma.

[Handwritten signature]

**VIZUETA RONQUILLO JUAN ULISES
SERVIDOR**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACCIÓN DE
PERSONALREPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nro. 3676-DNTH-2018-JT

Fecha 19/jul/2018

1	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2	Resolución	Nro	020A-2018
				Fecha	18/jul/2018
3	VIZUETA	RONQUILLO	JUAN ULISES	4	Rige A Partir De 19/jul/2018
	Apellidos		Nombre	Rige Hasta	
5	Cédula de Indent. 090886887-0	6	Cédula Militar	7	Certificado de Votación
8	Tipo Acción de Personal	Nombramiento			
9	Explicación				

En atención a la Resolución No. 020A-2018 del 18 de julio de 2018, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura y de conformidad con el memorando No. CJ-SG-2018-2066-M de 19 de julio de 2018, suscrito por la magister Irene Alexandra Valencia Balladares, Secretaria General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual informa que el Pleno Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2018, posesionó al doctor JUAN ULISES VIZUETA RONQUILLO, como Director General del Consejo de la Judicatura; en tal virtud, y de conformidad con el literal c) del Art. 17 de la Ley Orgánica del Servicio Público, se procede a nombrar a usted de acuerdo a la situación propuesta.

Ref: Resolución No. 020A-2018 de 18 de julio de 2018. Memorando No. CJ-SG-2018-2066-M de 19 de julio de 2018

10	Situación Actual	11	Situación Propuesta
Dependencia		Dependencia	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Departamento		Departamento	DIRECCIÓN GENERAL
Puesto		Puesto	DIRECTOR(A) GENERAL
Remuneración Unif.		Remuneración Unif.	4959
Lugar de Trabajo		Lugar de Trabajo	QUITO
Partida		Partida	2018-010-9999-0000-20-00-000-001-C31-51-05-10-1701-001-000-0000-225 / 215

12 La persona reemplaza a
Quien cesó en el Cargo con fecha

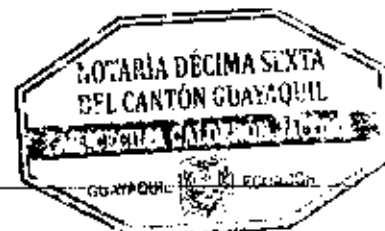
Causal

13
Registro Nro 3676-JT
Fecha 19/jul/2018 *

Adriana Verónica Ocampo Carrazo
Dra. Adriana Verónica Ocampo Carrazo
DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO (E)



Dr. Rubén Marcelo Merlo Jaramillo
Dr. Rubén Marcelo Merlo Jaramillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



23/07/2018
Trans. Judicial

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Certifica que

Dr. Juan Ulises Vizueta Ronquillo realizó 2 consultorías para la Fundación Esquel, bajo el esquema de servicios profesionales en el marco del Proyecto "Fondo de Justicia y Sociedad", las cuales detallo a continuación:

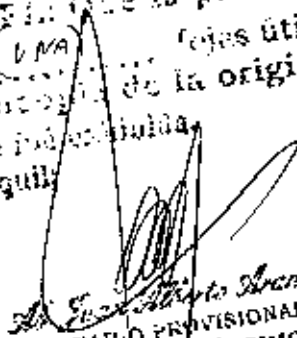
- Director del SELEP, Servicio Legal Penal, en el marco del Convenio Interinstitucional entre Fondo de Justicia de Fundación Esquel y la Universidad Estatal de Guayaquil, año 2004.
- Facilitador en la capacitación especializada a jueces y vocales de Tribunales Penales en el Nuevo Código de Procedimiento Penal, específicamente en Litigación Oral, año 2004.



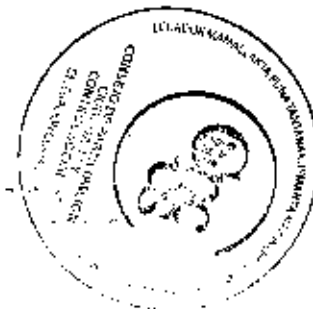
Wilson Andrade Miranda

COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS Y COOPERACIÓN AL
DESARROLLO

Notaría de Guayaquil,
Ecuador
Certifico que la presente
es una copia fiel de la original
de la cual me he servido.


NOTARIO PROVISIONAL
TRIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Quito, 16 de Agosto de 2010



ESPASIO EN BLANCO

ESPASIO EN BLANCO



Universidad de Guayaquil

Rectorado

Apartado No. 471

TELEFAX 593 - 42 - 281659

E-MAIL: ugrector@ug.edu.ec



Guayaquil, enero 26 del 2005

Señor doctor
Juan Vizueta Ronquillo
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Ciudad

UNIVERSIDAD DE GUAYACIL
SECRETARIA GENERAL
SERVICIO DE LOS LA...
LOS ARCHIVOS
[Signature]
Ab. Roberto Idrovo Baquerizo
SECRETARIO GENERAL

De mis consideraciones:

Mediante oficio No. 002/CJ/05 del 13 de enero del presente año, el señor abogado León Roldós Aguilera, presentó su excusa al cargo de Director Nacional del Programa Diseño del Modelo de Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y Ejecución del Programa de Capacitación para los Operadores de Servicio.

He aceptado la excusa del señor abogado León Roldós y, de conformidad con el convenio suscrito entre la Asociación Ecuatoriana de Facultades de Jurisprudencia y la Universidad de Guayaquil, designo a usted para que desempeñe las funciones de Director Nacional del Programa en referencia, el mismo que estoy seguro lo ejercerá a cabalidad por su calidad profesional y cualidades éticas y morales.

El particular lo estoy comunicando a los señores doctores Néstor Arbito, Director Encargado de PROJUSTICIA, Alfredo Ruiz Guzmán, Presidente de la Asociación de Facultades de Jurisprudencia y a los Directores de los Departamentos de Personal y Financiero de la Universidad de Guayaquil, para los fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento y consideración.

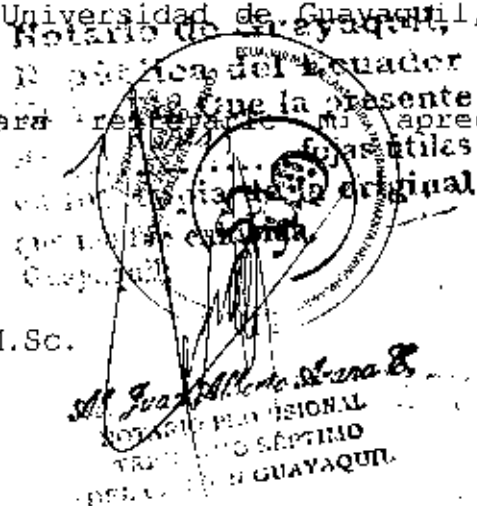
Atentamente,

[Signature]

Dr. Carlos Cedeno Navarrete, M.Sc.
RECTOR

CCN/EMC

cc.: Dr. Néstor Arbito, Director Encargado -PROJUSTICIA
Ab. Alfredo Ruiz, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Presidente AFJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEPULA DE CIUDADANIA No. 091201549-2

ARBITO CHICA NESTOR ALFREDO


GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/

21. MAYO 1970

REG. CIVIL 007 PRO 0041-04882 M

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION 1970



FORMA DEL REGISTRO

EQUATORIANA*****

ABOGADO

AGUSTIN ORBITO REINOSO

CARMEN H. CHICA DE ARBITO

QUITO 19/09/2003

19/09/2015

FORMA No. REN 0793780

POB

LA DE

JOSEME

GUAYAS/

KNE

GUAYAS/

ARBO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

149 - 0041 NUMERO

0912015492 CEDULA

ARBITO CHICA NESTOR ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS

CANTON GUAYAQUIL

SECCION TARIQUI

19/09/2015

REPUBLICA DEL ECUADOR

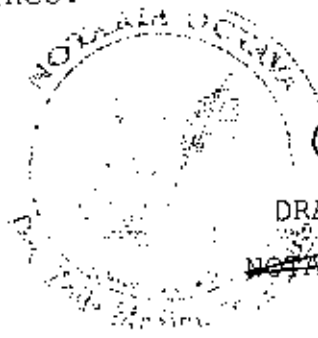
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

LA NOTARIA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve uno dos cero uno cinco cuatro nueve guión dos, y el certificado de votación número uno ocho nueve guión cero cero cuatro uno, de NESTOR ALFREDO ARBITO CHICA, son reproducción exacta de los documentos que he tenido a la vista y que deviene en el interesado.- Quito a veintinueve de septiembre del dos mil cinco.-

LA NOTARIA,



Zola Medena de Bonilla

DRA. ZOLA MEDENA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ALBERTO SERRA &
 ABOGADO PROVISORIAL
 TERCERA SEPTIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE FACULTADES DE JURISPRUDENCIA, DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS

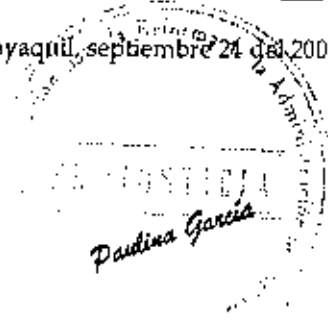


"Diseño del Modelo de Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y Ejecución del Programa Nacional de Capacitación para los Operadores de la Prestación del Servicio"

Oficio N° 134-AE/PRG-2005

Guayaquil, septiembre 24 del 2005

Señor Abogado
Néstor Arbito Chica
Director Ejecutivo (c)
PROJUSTICIA
Quito.-



De nuestras consideraciones:

Como es de su conocimiento dentro del Proyecto "Diseño del Modelo de Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y Ejecución del Programa Nacional de Capacitación para los Operadores de la Prestación del Servicio", en base al convenio con la Asociación Ecuatoriana de Facultades de Jurisprudencia, Derecho o Ciencias Jurídicas, hasta la presente fecha se viene desarrollando la capacitación a los Prestadores del Servicio con perfecta normalidad, desde el mes junio del 2005, fecha en que se obtuvo la aprobación del CONESUP, del Diplomado Superior en Defensoría Pública, esperando cumplir las 240 horas que exige dicho postgrado, hasta fines de octubre del presente año.

Por otro lado el Censo Realidad Carcelaria de Guayaquil, cuenta ya con sus resultados, no así en lo que respecta a Quito, que se ha visto impedido de obtenerlo, debido a la crisis carcelaria que se encuentra aún atravesando, lo que ha ocasionado una paralización de aproximadamente 3 meses; por otra parte, el software del Modelo de Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y seguimiento de casos se encuentra en desarrollo, esperando contar con este producto en el transcurso del mes de octubre.

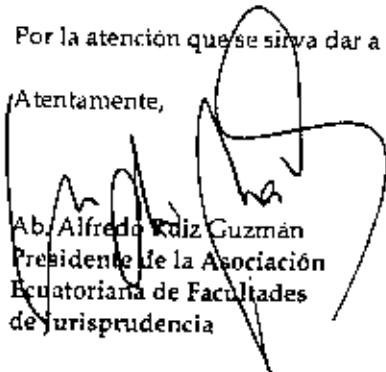
Finalmente, debo agregar que el retraso en el inicio de algunas de las actividades programadas, obedeció en gran parte a la crisis política que vivió el país, durante los cuatro primeros meses del presente año, inestabilidad ésta que lamentablemente incidió en la ejecución del proyecto, así como en el cumplimiento oportuno de sus productos.

Con estos argumentos nos dirigimos a usted, con la finalidad de solicitarle, se sirva considerar una extensión para el total cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto, hasta el 15 de diciembre del 2005.

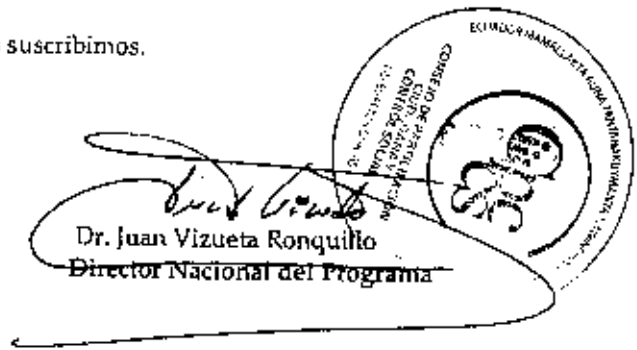
Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Ab. Alfredo Ruiz Guzmán
Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Facultades de Jurisprudencia



Dr. Juan Vizueta Ronquillo
Director Nacional del Programa



PROJUSTICIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Universidad de Guayaquil



Facultad de Jurisprudencia y
Ciencias Sociales y Políticas
SECRETARIA

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

**CAMPAÑA POR LA
ÉTICA
PROFESIONAL**
Eje transversal en la
formación del Abogado

"Es indispensable fortalecer la moral mediante la educación, impartida más con el ejemplo que con la lección, más con el reconocimiento y el estímulo del honrado que el castigo del corrupto, porque sabido es que ni leyes, ni jueces, ni cárceles han tenido la fuerza necesaria como medios de estimulación".

Dr. EDMUNDO DURÁN
DÍAZ

EL UNIVERSO,
Editorial:
El Personaje del año 94,
6 de enero de 1995.

CERTIFICACIÓN

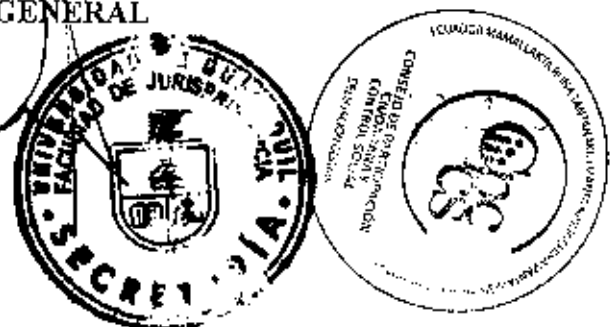
Por disposición del Señor Decano, el suscrito Secretario de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, **CERTIFICA**: Que el señor **DR. VIZUETA RONQUILLO JUAN ULISES**, desempeñó la Función de **DIRECTOR NACIONAL**, del Programa "Diseño de Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y Ejecución del Programa de Capacitación para los Operadores del Servicio" del Convenio celebrado entre la Universidad de Guayaquil y la Asociación Ecuatoriana de Facultades de Jurisprudencia desde el **12 de Enero al 31 de Diciembre del 2005**, en la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia.

Septiembre, 23 de 2010

Atentamente,

Ab. Carlos Prado Carvajal
SECRETARIO GENERAL

Lenny Salas



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

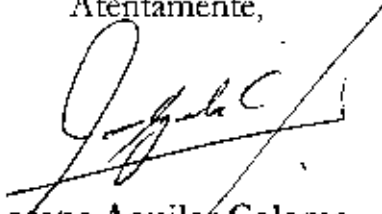
Quito, 03 de agosto del 2010

A QUIEN INTERESE

Por la presente certifico, que el Doctor **JUAN ULISES VIZUETA RONQUILLO**, desde el 13 de enero del 2005, se desempeñó como Director Nacional del Programa: "*Diseño del Modelo del Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y Ejecución del Programa de Capacitación para los Operadores de Servicio*", habiendo demostrado capacidad y experiencia en las funciones propias de su cargo.

El peticionario puede hacer uso del presente como él considere a sus intereses.

Atentamente,



Lorena Aguilar Coloma
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
DE RECURSOS HUMANOS



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Universidad de Guayaquil

Rectorado

Apartado No. 471

TELEFAX 598 - 48 - 231558

E-MAIL: ugrector@ug.edu.ec

Oficio No. 34-R-2005

Guayaquil, enero 26 del 2005

UNIVERSIDAD DE GUAYACIL
SECRETARIA GENERAL
Ab. Roberto Idrovo Baquerizo
SECRETARIO GENERAL

Señor doctor
Juan Vizueta Ronquillo
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Mediante oficio No. 002/CJ/05 del 13 de enero del presente año, el señor abogado León Roldós Aguilera, presentó su excusa al cargo de Director Nacional del Programa Diseño del Modelo de Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y Ejecución del Programa de Capacitación para los Operadores de Servicio.

He aceptado la excusa del señor abogado León Roldós y, de conformidad con el convenio suscrito entre la Asociación Ecuatoriana de Facultades de Jurisprudencia y la Universidad de Guayaquil, designo a usted para que desempeñe las funciones de Director Nacional del Programa en referencia, el mismo que estoy seguro lo ejercerá a cabalidad por su calidad profesional y cualidades éticas y morales.

El particular lo estoy comunicando a los señores doctores Néstor Arbito, Director Encargado de PROJUSTICIA, Alfredo Ruiz Guzmán, Presidente de la Asociación de Facultades de Jurisprudencia y a los Directores de los Departamentos de Personal y Financiero de la Universidad de Guayaquil, para los fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mi agradecimiento y consideración.

Atentamente,

Carlos Cedeño Navarrete

Dr. Carlos Cedeño Navarrete, M.Sc.
RECTOR

UNA
fojas
LA ORDEN
GUAYAQUIL
ESTABO PROVISIONAL
TRIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTON QUAYAQUIL

CCN/YMC

cc.: Dr. Néstor Arbito, Director Encargado -PROJUSTICIA
Ab. Alfredo Ruiz, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Presidente AFJ

En cuanto al personal de apoyo, contadora, custodio, secretaria, conserje, y otros, serán contratados por la Universidad de Guayaquil, con el presupuesto correspondiente.

El financiamiento de los costos líquidos en que incurra la Universidad de Guayaquil, estará comprendido dentro de las partidas que constan en el presupuesto, debiendo existir, además, una provisión integrada por aporte del 25% de la remuneración del Director General del proyecto y del 12% del personal nacional técnico administrativo y de consultoría local.

En ningún caso la Universidad de Guayaquil está obligada a desembolso de valor alguno que no esté debidamente financiado, por lo tanto no hay riesgo de pérdida.


La Asociación de Facultades de Jurisprudencia continúa siendo la responsable del proyecto y su ejecución.

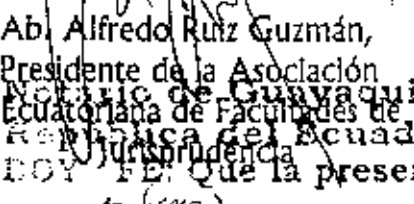
SOLUCION DE DIFERENCIAS:

Para el no esperado caso de diferencias, las partes convienen en someterse al procedimiento de mediación y arbitraje, que señala la Ley de la materia, con la sede en Guayaquil, debiendo cada parte designar un árbitro; y, los dos un tercer árbitro.

En señal de conformidad, suscriben el presente convenio los comparecientes en ejercicio de los derechos que representan, en Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil cuatro.


Dr. Carlos Cedeño Navarrete,
Rector


Dr. Xavier Arosemena Camacho,
Secretario General de la
Asociación Ecuatoriana de
Facultades de Jurisprudencia


Ab. Alfredo Ruiz Guzmán,
Presidente de la Asociación
Ecuatoriana de Facultades de
Jurisprudencia
BOY FE: Que la presen
de fojas ú
os fotocopia de la ori
que me fué exhibida.
Guayaquil;

CONVENIO

Comparecen a la celebración del presente convenio la Universidad de Guayaquil, representada por el señor Dr. Carlos Cedeño Navarrete, en su calidad de Rector de la misma, por una parte y la Asociación Ecuatoriana de Facultades de Jurisprudencia, representada por los señores Ab. Alfredo Ruiz Guzmán y Dr. Xavier Arosemena Camacho, en su calidad de Presidente y Secretario General de la misma, por otra parte, con la finalidad de dejar constancia de las siguientes estipulaciones.

Las estipulaciones materia del convenio son las siguientes:

1.- ANTECEDENTES:

En Quito, el once de diciembre del dos mil tres, la Asociación Ecuatoriana de Facultades de Jurisprudencia, más adelante la Asociación, y la Unidad de Coordinación para la Reforma de la Administración de Justicia del Ecuador "PROJUSTICIA", más adelante PROJUSTICIA, celebraron un contrato de subdonación para la ejecución del proyecto "Diseño del modelo de aplicación del sistema de asistencia legal gratuita y ejecución del programa nacional de capacitación para los operadores del servicio", mediante escritura pública celebrada ante la Notaria pública octava de dicho cantón, a cargo de la doctora Zoila Medina de Bonilla, instrumento modificado mediante convenio celebrado en la misma Notaría octava el veintiocho de septiembre del dos mil cuatro, entre las mismas partes.

De acuerdo con dicho adendum, la Asociación deberá suscribir con la Universidad de Guayaquil el convenio que le dé a esta última la parte instrumental financiera y administrativa, siendo la correspondencia de la garantía por los desembolsos que deberá la Universidad directamente a PROJUSTICIA.

2.- CONVENIO

Mediante el presente convenio, la Asociación Ecuatoriana de Facultades de Jurisprudencia delega a la Universidad de Guayaquil, las atribuciones necesarias para desarrollar la ejecución del proyecto, en su parte instrumental, financiera y administrativa, así como los respectivos controles, incluyendo el aspecto tributario. La designación del personal deberá hacerse con la participación de PROJUSTICIA y de la Asociación, en los términos del convenio principal y del adendum.

La Universidad de Guayaquil acepta dicha delegación y, en consecuencia, recibirá todos los recursos que debe proporcionar PROJUSTICIA mediante un plan de desembolsos de recursos líquidos que suman US \$ 201.000,00, a través de un anticipo del 35%, una cuota de 25% y dos de 20%.

La Universidad de Guayaquil establecerá la garantía por el aporte inicial y los



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUDALA DE CIUDADANIA No. 091201549-2

ARBITO CHICA NESTOR ALFREDO

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/

21 MAYO 1970

REN 0041-04882 M

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION 1970



EQUATORIANA***** V23631

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ABOGADO

REINOSO

ARBITO CHICA NESTOR ALFREDO


CASIMIRO H. CHICA DE ARBITO

QUITO

19/09/2003

19/09/2015

REN 0793780



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 1710C02004

CERTIFICADO DE VOTACION

183 - 6041 NUMERO

0912015492 CEDULA


ARBITO CHICA NESTOR ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES

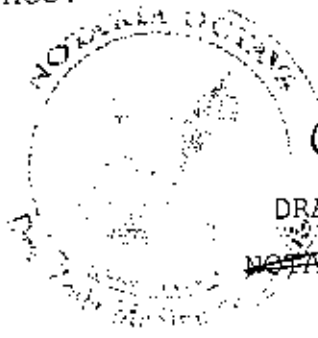
GUAYAQUIL

GUAYAS

TARQUI



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve uno dos cero uno cinco cuatro nueve guión dos, y el certificado de votación número uno ocho nueve guión cero cero cuatro uno, de NESTOR ALFREDO ARBITO CHICA, son reproducción exacta de los documentos que he tenido a la vista y que de ~~Guayaquil~~ ~~del Ecuador~~ interesado.- Quito a veintinueve de septiembre del dos mil ~~cinco~~ ~~que la presente~~ ~~fojas útiles~~ ~~de la original~~ ~~se exhibida.~~ ~~Guayaquil;~~



LA NOTARIA,

Dra. Zola Medina de Bonilla

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

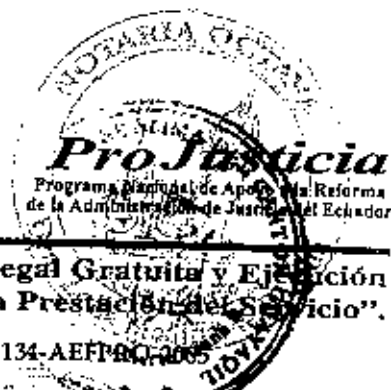
Notario

PROVINCIAL

SEPTIMO

GUAYAQUIL

ASOCIACIÓN
EQUATORIANA DE FACULTADES
DE JURISPRUDENCIA, DERECHO
Y CIENCIAS JURÍDICAS



"Diseño del Modelo de Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y Ejecución del Programa Nacional de Capacitación para los Operadores de la Prestación del Servicio".

Oficio N° 134-AEFP/PG-2005

Guayaquil, septiembre 21 del 2005

Señor Abogado
Néstor Arbito Chica
Director Ejecutivo (e)
PROJUSTICIA
Quito.-

Paulina Garcia

De nuestras consideraciones:

Como es de su conocimiento dentro del Proyecto "Diseño del Modelo de Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y Ejecución del Programa Nacional de Capacitación para los Operadores de la Prestación del Servicio", en base al convenio con la Asociación Ecuatoriana de Facultades de Jurisprudencia, Derecho o Ciencias Jurídicas, hasta la presente fecha se viene desarrollando la capacitación a los Prestadores del Servicio con perfecta normalidad, desde el mes junio del 2005, fecha en que se obtuvo la aprobación del CONESUP, del Diplomado Superior en Defensoría Pública, esperando cumplir las 240 horas que exige dicho postgrado, hasta fines de octubre del presente año.

Por otro lado el Censo Realidad Carcelaria de Guayaquil, cuenta ya con sus resultados, no así en lo que respecta a Quito, que se ha visto impedido de obtenerlo, debido a la crisis carcelaria que se encuentra aún atravesando, lo que ha ocasionado una paralización de aproximadamente 3 meses; por otra parte, el software del Modelo de Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y seguimiento de casos se encuentra en desarrollo, esperando contar con este producto en el transcurso del mes de octubre.

Finalmente, debo agregar que el retraso en el inicio de algunas de las actividades programadas, obedeció en gran parte a la crisis política que vivió el país, durante los cuatro primeros meses del presente año, inestabilidad ésta que lamentablemente incidió en la ejecución del proyecto, así como en el cumplimiento oportuno de sus productos.

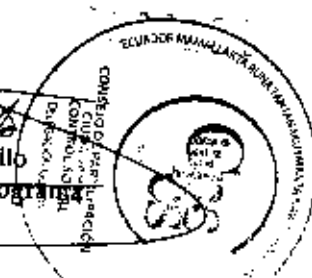
Con estos argumentos nos dirigimos a usted, con la finalidad de solicitarle, se sirva considerar una extensión para el total cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto, hasta el 15 de diciembre del 2005.

Por la atención que se sirva dar a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

[Signature]
Ab. Alfredo Ruiz Guzmán
Presidente de la Asociación
Ecuatoriana de Facultades
de Jurisprudencia

[Signature]
Dr. Juan Vizueta Ronquillo
Director Nacional del Programa



PROJUSTICIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Quito, 03 de agosto del 2010



A QUIEN INTERESE

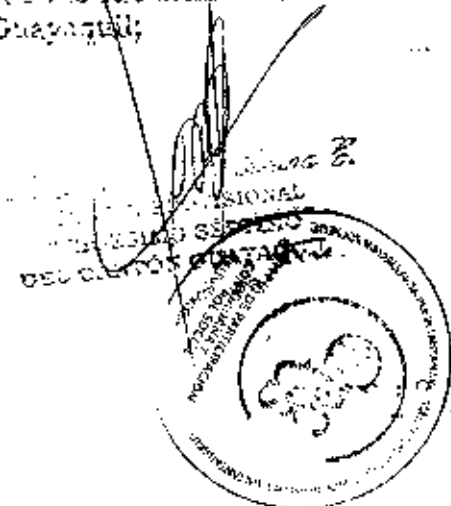
Por la presente certifico, que el Doctor **JUAN ULISES VIZUETA RONQUILLO**, desde el 13 de enero del 2005, se desempeñó como Director Nacional del Programa: "*Diseño del Modelo del Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y Ejecución del Programa de Capacitación para los Operadores de Servicio*", habiendo demostrado capacidad y experiencia en las funciones propias de su cargo.

El peticionario puede hacer uso del presente como él considere a sus intereses.

Atentamente,

Lorena Aguilar Coloma
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
DE RECURSOS HUMANOS

Guayaquil,
República del Ecuador
D.O. 1753007881001: Que la presente
de (P.A.) fejas útiles
es fotocopia de la original
que me fue exhibida.
Guayaquil;



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Universidad de Guayaquil



Facultad de Jurisprudencia y
Ciencias Sociales y Políticas
SECRETARIA



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

**CAMPAÑA POR LA
ÉTICA
PROFESIONAL**
Eje transversal en la
formación del Abogado

"Es indispensable fortalecer la moral mediante la educación, impartida más con el ejemplo que con la lección, más con el reconocimiento y el estímulo del honrado que el castigo del corrupto, porque sabido es que ni leyes, ni jueces, ni cárceles han tenido la fuerza necesaria como medios de estimulación".

Dr. EDMUNDO DURÁN
DÍAZ

EL UNIVERSO,
Editorial:
El Personaje del año 94,
6 de enero de 1995.

CERTIFICACIÓN

Por disposición del Señor Decano, el suscrito Secretario de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, **CERTIFICA:** Que el señor **DR. VIZUETA RONQUILLO JUAN ULISES**, desempeñó la Función de **DIRECTOR NACIONAL**, del Programa "Diseño de Aplicación del Sistema de Asistencia Legal Gratuita y Ejecución del Programa de Capacitación para los Operadores del Servicio" del Convenio celebrado entre la Universidad de Guayaquil y la Asociación Ecuatoriana de Facultades de Jurisprudencia desde el **12 de Enero al 31 de Diciembre del 2005**, en la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia.

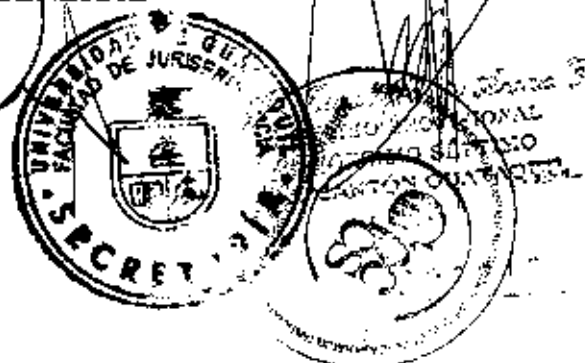
Septiembre, 23 de 2010

Atentamente,

Ab. Carlos Prado Carvajal
SECRETARIO GENERAL

Lenny Salas

Notario de Guayaquil,
República del Ecuador
DOY FE: Que la presente
de *10* fojas útiles
es fotocopia de la original
que me fué exhibido.
Guayaquil;



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Quito, 12 de Septiembre de 2003
Ofic. 235-FJS-2003


Doctor
Juan Vizuela Ronquillo
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas
Universidad de Guayaquil.
Guayaquil

De mi consideración:

Me permito informarle que el Panel de Evaluación, en reunión del 11 de septiembre de 2003, aprobó el proyecto "Servicio Legal Penal" con las siguientes condiciones:

- Se debe indicar el número de casos que se van a asesorar, pues sólo están mencionados los casos a ser patrocinados.
- Para el primer desembolso, se requerirá una carta del Rector de la Universidad de Guayaquil en la que concrete su compromiso respecto de la sostenibilidad del proyecto.

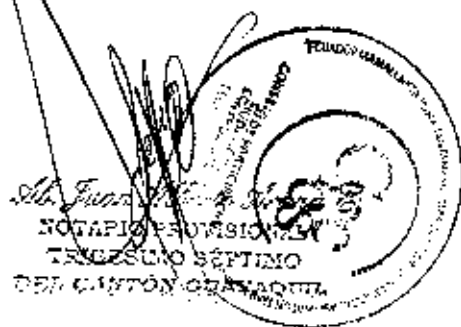
Saludos cordiales.


Farith Simon
Director
Fondo Justicia y Sociedad




Notario de Guayaquil,
República del Ecuador
DOY FE: Que la presente
de..... fojas útiles
es fotocopia de la original
que me fué exhibida.
Guayaquil;

02 FEB. 2004



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
DIVISION DE PERSONAL
SECCION CONTROL

Guayaquil, Febrero 2 del 2011

CERTIFICO

Que revisados los registros que reposan en la División de Personal. Consta que el Ab. **CARLOS WILLIAM PRADO CARVAJAL** labora con **nombramiento** en la **Universidad de Guayaquil**, desde **Septiembre 2 del 2003** ejerciendo el cargo de **SECRETARIO T/C** en la **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CC.SOCIALES**.

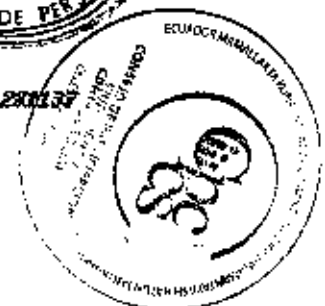
Atentamente,

Ing. Com. **Pedro Muñillo Martínez**

JEFE DIVISION DE PERSONAL

DIRECCION: Ciudadela Universitaria Salvador Allende

Telf. 2-200137



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Universidad de Guayaquil



Facultad de Jurisprudencia y
Ciencias Sociales y Políticas
SECRETARIA



**CAMPAÑA POR LA
ETICA
PROFESIONAL**
Eje transversal en la
formación del Abogado

"Es indispensable fortalecer la moral mediante la educación, impartida más con el ejemplo que con la lección, más con el reconocimiento y el estímulo del honrado que el castigo del corrupto, porque sabido es que ni leyes, ni jueces, ni cárceles han tenido la fuerza necesaria como medios de estimulación".

Dr. EDMUNDO DURÁN
DÍAZ

EL UNIVERSO,
Editorial
El Personaje del año 94,
6 de enero de 1995.

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

CERTIFICACIÓN

Por disposición del Señor Decano, el suscrito Secretario de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, **CERTIFICA**: Que el señor **DR. VIZUETA RONQUILLO JUAN ULISES**, desempeño la Función de **DIRECTOR DEL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO "Servicio Legal Penal (SELEP)"**, producto del Convenio celebrado entre la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas y Fundación Esquel, desde el 22 de Octubre del 2003 hasta el 21 de Agosto del 2008, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia.

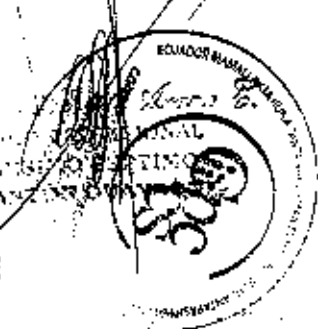
Septiembre, 23 de 2010

Atentamente,

Ab. Carlos Prado Carvajal
SECRETARIO GENERAL

Lenny Salas

Guayaquil,
Ecuador
Que le presente
estas útiles
copias de la original
de mi suscrita.
Guayaquil;



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente tengo a bien certificar que el señor Doctor JUAN ULISES VIZUETA RONQUILLO, fue electo VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS, de conformidad con la proclamación de los resultados de las Elecciones del 2 de Febrero del 2009, para el período 2009 - 2011.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Guayaquil, 31 de Enero del 2011

Atentamente,

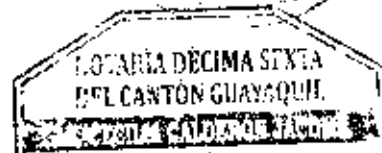
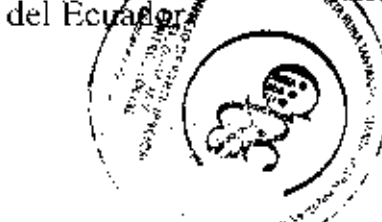
Abg. MSc. Pedro Javier Granja A.
Secretario

Colegio de Abogados del Guayas
Federación Nacional de Abogados del Ecuador

BOY PE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE FOJA

Guayaquil, 04 ENERO 2011

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



Corte Superior de Justicia
Tercer piso - Of. 310 - 315
Tel.: 2327097 - Fax: 2327115
Casilla: 6527

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO

FOR SGE 08 VER 27 07 07

El Suscrito, Secretario General de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES), para los fines legales pertinentes, informa que el profesor:

Dr. Juan Vizueta Ronquillo, M. Sc.

Formó parte del equipo de docentes del DIPLOMADO SUPERIOR EN PERIODISMO JUDICIAL, financiado por USAID y el Fondo Justicia y Sociedad de la Fundación Esquel, donde dictó la materia "**Nuevo Código de Procedimiento Penal**" en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, en el año 2001.

Atentamente,
CIENCIA, ÉTICA Y SERVICIO,



Jorge Páez Galárraga
Secretario General UEES

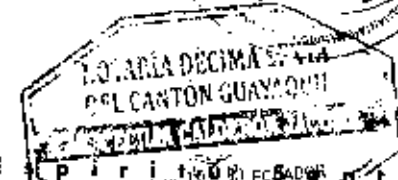
JPG/jmg

Samborondón, 26 de enero de 2011

NOY PE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
VICENTE DE ROSA

Guayaquil, 04 ENE 2011

Ab. Cecilia Calderón, J. J. Calderón
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Universidad de Guayaquil
Secretaría General

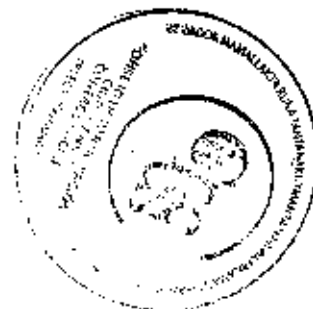
Para los fines pertinentes, cumpla en **CERTIFICAR** que el Ing. Pedro Murillo Martínez, desempeña las funciones de Jefe de la División de Personal de la Universidad de Guayaquil.

Guayaquil, febrero 1 del 2011

Ab. Roberto Idrovo Baquerizo
SECRETARIO GENERAL



Cecilia



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
DIVISION DE PERSONAL
SECCION CONTROL

Guayaquil, Febrero 2 del 2011

CERTIFICO

Que revisados los registros que reposan en la División de Personal. Consta que el Ab. **CARLOS WILLIAM PRADO CARVAJAL** labora con **nombramiento** en la **Universidad de Guayaquil**, desde **Septiembre 2 del 2003** ejerciendo el cargo de **SECRETARIO T/C** en la **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CC.SOCIALES**.

Atentamente,

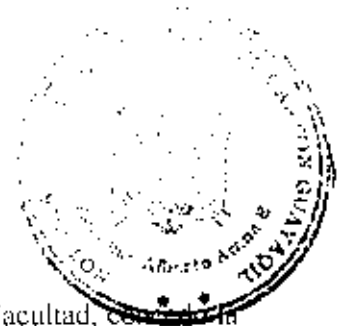
Ing. Gen. **Padre Murillo Martínez**

JEFE DIVISION DE PERSONAL



DIRECCION: Ciudadela Universitaria Salvador Allende

Tel. 2-281137



En acatamiento a lo dispuesto por el señor Decano de la Facultad, con fecha de hoy, se presenta.

CERTIFICACIÓN

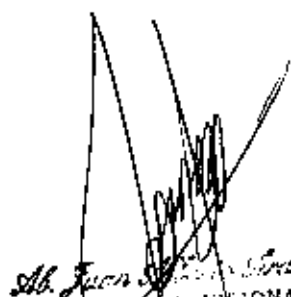
Por medio de la presente, certifico que en el mes de marzo del año 2004, el Dr. Juan Ulises Vizueta Ronquillo, MSc., con C.I. 0908868870, tuvo la iniciativa de presentar un Proyecto para la construcción de una sala de audiencias, que permita la capacitación de los estudiantes de esta Facultad en el desarrollo de las destrezas y habilidades en el Sistema Acusatorio Oral, proyecto este que fue acogido por la Facultad, y trasladado a las Autoridades de la Universidad de Guayaquil, que de igual forma lo acogieron.

Este Proyecto se cristalizó el día 22 de septiembre del 2004, fecha en la que se inauguró la referida sala de audiencias, la misma a la que se le asignó el nombre de un insigne profesor de nuestra Facultad, "Dr. Antonio Sánchez Granados".

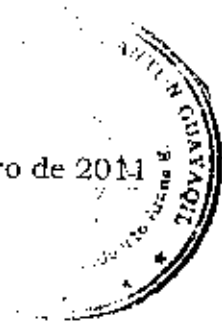
Ab. Carlos Prado Carvajal
SECRETARIO



Notario de Guayaquil,
República del Ecuador
EOT 72: Que la presente
de..... fojas útiles
es fotocopia de la original
que me fué exhibida.
Guayaquil,


Ab. Juan Ulises Vizueta Ronquillo
NOTARIO PROVISIONAL
TRIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 31 de enero de 2011



Señor Abogado
Alfredo Ruiz Guzmán
DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dr. JUAN VIZUETA RONQUILLO MSc, con Cédula de Identidad # 090886887-0, por mis propios derechos a usted solicito:

Que se sirva disponer que previa a la verificación correspondiente, se me otorgue una certificación acerca de la iniciativa planteada para el diseño y creación de la Sala de Audiencias de la Facultad.

Es justicia.

Dr. Juan Vizueta Ronquillo MSc.

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS.- DECANATO.- Guayaquil, 31 de enero de 2011.- Por Secretaría concédase lo solicitado.- **CUMPLASE.-**

Ab. Alfredo Ruiz Guzmán MSc.
DECANO





En acatamiento a lo dispuesto por el señor Decano de la Facultad, concedo la presente.

CERTIFICACIÓN

En el mes de marzo del 2003, el Dr. Juan Vizueta Ronquillo MSc. Con C.I.: 090886887- 0 tuvo la iniciativa de plantear a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, la presentación de un proyecto al Fondo Justicia y Sociedad, de la Fundación Esquel-USAID, cuyo objetivo era la creación de un Centro de Atención Legal que brinde asesoría legal gratuita a personas de escasos recursos económicos, además de permitir desarrollar la práctica de los estudiantes en su formación profesional en el área penal.

Dicho proyecto fue aprobado por la Fundación Esquel, con lo cual se suscribió un Convenio de Cooperación entre la Universidad de Guayaquil y el Fondo Justicia y Sociedad, de la Fundación Esquel- USAID, el mismo que se suscribió el 22 de octubre del 2003, habiendo entrado en funcionamiento el referido centro de atención legal, que se denominó "Servicio Legal Penal (SEI.EP)", el 7 de enero del 2004.

Ab. Carlos Prado Carvajal
SECRETARIO



Notario de Guayaquil,
República del Ecuador
P.M. FE: Que la presente
se (uno) fojas útiles,
es fotocopia de la original,
que me fue exhibida.
Guayaquil;

Juan Vizueta Ronquillo
NOTARIO PÚBLICO
TRIBUNAL PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 31 de enero de 2011

73

Señor Abogado
Alfredo Ruiz Guzmán
**DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE
GUAYAQUIL.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dr. JUAN VIZUETA RONQUILLO MSc., con Cédula de
Identidad # 090886887-0, por mis propios derechos a usted
solicito:

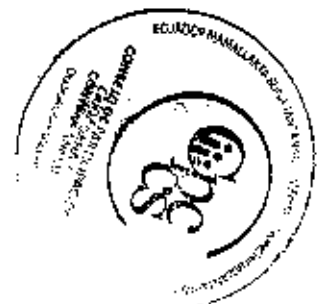
Que se sirva disponer que previa a la verificación
correspondiente, se me otorgue una certificación acerca de la
iniciativa planteada por el suscrito sobre la creación del
Servicio Legal Penal (SELEP).

Es justicia


Dr. Juan Vizqueta Ronquillo MSc.

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS.- DECANATO.- Guayaquil, 31 de enero de 2011.- Por
Secretaría concédase lo solicitado.- **CUMPLASE.-**


Ab. Alfredo Ruiz Guzmán MSc.
DECANO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Universidad de Guayaquil



Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
SECRETARIA



CAMPAÑA POR LA ETICA PROFESIONAL
Eje transversal en la formación del Abogado

"Es indispensable fortalecer la moral mediante la educación, impartida más con el ejemplo que con la lección, más con el reconocimiento y el estímulo del honrado que el castigo del corrupto, porque sabido es que ni leyes, ni jueces, ni cárceles han tenido la fuerza necesaria como medios de estimulación".

Dr. EDMUNDO DURÁN DIAZ
EL UNIVERSO,
Editorial.
El Personaje del año 94,
6 de enero de 1995.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN

Por disposición del Señor Decano, el suscrito Secretario de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, **CERTIFICA:** Que el señor **DR. VIZUETA RONQUILLO JUAN ULISES**, desempeño la función de **DIRECTOR DEL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO "Servicio Legal Penal (SELEP)"**, producto del Convenio celebrado entre la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas y Fundación Esquel, desde el 22 de Octubre del 2003 hasta el 21 de Agosto del 2008, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia.

Septiembre, 23 de 2010

Atentamente,

Ab. Carlos Prado Carvajal
SECRETARIO GENERAL

Lenny Salas



Notario de Guayaquil,
República del Ecuador
VOY FE: Que la presente
de..... fojas útiles
es fotocopia de la original
que me fué exhibida.
Guayaquil;

Ab. Juan Alberto Serna E.
NOTARIO PROVISIONAL
TRIGESIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTUDIO EN BLANCO

ESTUDIO EN BLANCO

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA



DECANATO
TELF. 09-2935511

Universidad de Guayaquil, Ecuador

22
12/15

Loza

OFICIO # 635

Guayaquil, 22 de Diciembre del 2003

Señor Abogado
León Roldós Aguilera
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Con relación al Convenio de Cooperación del Fondo "Justicia y Sociedad", firmado con fundación Esquel-USAID, solicito a usted se sirva ordenar a quien corresponda la elaboración de los contratos de trabajo del Equipo de Profesionales que administrará y ejecutará el proyecto, conforme se encuentra determinado en el Informe suscrito por la Ingeniera Nancy de Ortega, Directora Financiera de la Universidad de Guayaquil que consta en el Oficio 920-PP, dirigido al Dr. Carlos Cedeño Navarrete, Vicerrector General y Presidente de la Comisión Económica de la Universidad de Guayaquil, cuyos nombres son:

- Dr. Juan Vizuela Ronquillo
- Dr. Enrique MármoI Palacios
- Ab. Carlos Villacreses Pincay
- Lcdo. Luis Sánchez Dávila
- Lcdo. Richard Holguín Chan
- Lcda. Verónica Vasconcellos Morales
- Soc. Juan Sánchez García

- Director
- Ab. Patrocinador
- Ab. Patrocinador
- Asistente
- Asistente
- Secretaria
- Administrador

Notario de Guayaquil,
República del Ecuador
DOY FE: Que la presente
de fojas útiles
es fotocopia de la original
que me fué exhibida
Guayaquil;

02 FEB. 2011

Por la atención al presente reitero mis sentimientos de aprecio y estima.

Muy atentamente,

Ab. Alfredo Ruiz Guzmán
DECANO



Ab. Juan Alberto Arana &
NOTARIO PROVISIONAL
TRIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

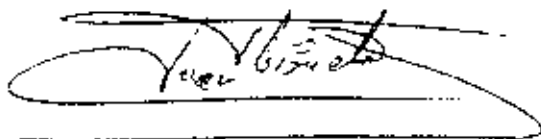
usted se sirva disponer se remita una comunicación al Departamento de Proyectos de nuestra Universidad, con la finalidad de que nos brinden ayuda en la elaboración del proyecto que estoy seguro usted autorizara.

Salvo su mejor criterio considero que el proyecto podría involucrar la reapertura del consultorio jurídico que mantenía nuestra Facultad en el Centro de Rehabilitación social de Guayaquil, comprometiendo la defensa de un numero determinado de personas de escasos recursos económicos, que no tienen acceso a un abogado, sumado a otras características que deberán ser discutidas y constar en el proyecto.

3.- Finalmente, de acuerdo a la conversación mantenida con usted, le informo que se esta trabajando en la diagramación del plano de la "Sala de Audiencias", que según usted me expusiera podría ser en el aula Modular. Espero estar listo a mas tardar el día lunes 31 de marzo del presente año, en que lo visito para exponer detalles sobre este proyecto.

Cualquier inquietud adicional sobre el presente informe le voy a hacer saber.

Atentamente,



Dr. Juan Vizuela Ronquillo



Notario de Guayaquil,
República del Ecuador
DO7 FE: Que la presente
de..... fojas útiles
es fotocopia de la original
que me fue exhibida.
Guayaquil.

02 FEB. 2011



Ab. Juan Alberto Arana E.
NOTARIO PUBLICO
TRIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTON GUAYACUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

